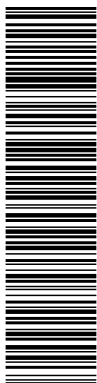


DOCUMENTO Decreto del Concejal de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior: Decreto del Concejal de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior -	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 13/02/2026 , Nº Decreto: 821/2026	
OTROS DATOS Código para validación: 3NW6I-B0STO-NUF2G Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- LIDIA VIDAL QUIROS, CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REGIMIEN INTERIOR (Decreto nº 3796/2025 de 23 de septiembre), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/02/2026 12:57	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Visto que conforme a Resolución de Alcaldía número 475/2026, de fecha 28 de enero, con código de validación V4SKS-JKJVV-0RQMN, se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, por promoción interna, así como la designación de los miembros del Órgano de selección para el mencionado proceso, habiendo sido publicada en la Sede electrónica y tablón de anuncios municipal, con fecha 29 de enero de 2026.

Visto que, de conformidad con el apartado cuarto, punto 3 de las bases específicas por las que se rige el mencionado proceso, publicadas en el BOCM número 294, de fecha 10 de diciembre de 2025, transcurrido el plazo de subsanación, procede declarar, por órgano competente, la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, así como la información relativa a la celebración de la primera prueba del proceso y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

Según los datos que obran en el Departamento de Recursos Humanos, no constan alegaciones presentadas en el plazo establecido en el citado proceso.

Visto el informe de la Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Organización, de fecha 13 de febrero de 2026, con c.p.v. BSXXD-FA650-XV3DA

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Alcalde la resolución de este expediente, teniendo esta competencia delegada en el concejala de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior, conforme al decreto número 3796/2025, de fecha 23 de septiembre.

En uso de estas atribuciones, por medio del presente,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y de excluidos/as, relativas al proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, por promoción interna, siendo las que constan en el Anexo I.

SEGUNDO. – Comunicar a los aspirantes que la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición consistirá en las pruebas de conocimientos culturales: conocimientos del temario incluido en las bases y conocimiento de idioma inglés, nivel B1.

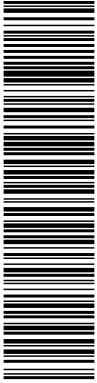
Los aspirantes serán convocados por el Órgano de selección a la realización de dichas pruebas, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 2026, jueves, a las 11:00 horas, en el Centro de Actividades Educativas, dirección: Avenida Hispanoamérica, nº 3, de Valdemoro, debiendo llevar un bolígrafo de color azul o negro, y el original del Documento Nacional de Identidad en vigor. En caso de que este documento no se encuentre en vigor, se deberá aportar copia del trámite de renovación.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1514463 3NW6I-B0STO-NUF2G E41B2FAA8E A3482E0D06FA1E8157FA398E99BF31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Decreto del Concejal de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior: Decreto del Concejal de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior -	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 13/02/2026, N° Decreto: 821/2026	
OTROS DATOS Código para validación: 3NW6I-B0STO-NUF2G Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- LIDIA VIDAL QUIROS, CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REGIMIEN INTERIOR (Decreto nº 3796/2025 de 23 de septiembre), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 13/02/2026 12:57	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

El anuncio de convocatoria del Órgano de selección será publicado en la sede electrónica y tablón de anuncios municipales.
 Una vez convocados, el aspirante que no comparezca será excluido del proceso selectivo, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y apreciado por el órgano de selección.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica (página web www.valdemoro.es), así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro.





Ayuntamiento de Valdemoro

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ANTA SALOMON, ALICIA	****8873V
FERNANDEZ JANDULA, IVAN	****8932E
HUMANES MANZANERO, MARIO	****1635Y
LANGREO TEJEDOR, ULISES	****0351Q
LEBRON DE LOS RIOS, SERGIO	****9370K
MATIAS FIGUEROA, RUBEN	****4685V

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCL. DEFINITIVA
BARRASA SANCHEZ, JULIO	****7578Y	1, 2, 3, 4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEFINITIVA

1	JUSTIFICANTE DE PAGO	No aporta justificante de abono de la tasa
2	ANEXO III	No aporta Anexo III firmado
3	ANEXO IV	No aporta Anexo IV firmado
4	ANEXO V	No aporta Anexo V firmado

OBSERVACIONES

- Debe aportarse justificante de abono de la tasa, no siendo válido aportar únicamente autoliquidación si no cuenta con validación bancaria que acredite su pago
- La falta de abono de la tasa en el plazo de presentación de instancias no es subsanable

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

